

2018-613  
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintisiete de octubre de dos mil veintidós, advirtiendo que el diez de octubre pasado, fue devuelto expediente de consulta de parte del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esta ciudad, evidenciando que mediante providencia de 15 de diciembre de 2021, se confirmó la sentencia proferida por este Despacho.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga mediante providencia adiada el 15 de diciembre de 2021, con el cual se confirmó la sentencia consultada de fecha 23 de abril de 2021, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **27 DE OCTUBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 135 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **28 DE OCTUBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria